

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

### **ACTA No. 01**

#### **DATOS GENERALES**

FECHA:	Bogotá, Colombia, 9 de junio de 2023
HORA:	De 8:30 a.m. a 9:30 a.m. horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Secretaría de Planeación Gerente de la empresa EMPOAGUAS Coordinador de redes de EMPOAGUAS Secretaria de Planeación municipal Planeación de la Gobernación
INVITADOS:	NA

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. Evaluar la posibilidad de implementar esquemas diferenciales urbanos en áreas de difícil gestión como cumplimiento al requisito de servicios públicos en el marco del proceso de legalización de siete asentamientos en San José del Guaviare.

#### **DESARROLLO:**

1. Los representantes del municipio indican que ya tuvieron una mesa de trabajo con la DEUT para revisar el tema de legalización de barrios.
2. Seleccionaron 7 asentamientos que tienen condiciones para iniciar el proceso de legalización: Providencia (83%), San Andrés (95%), Brisas del Guaviare (86%), Brisas de Yuruparí (80%), La Victoria (20%), Conjunto Aranzá. Ahora en zonas de expansión, antes era suelo rural. Aproximadamente son 4500 personas.
3. Todo San José de Guaviare tienen dos fuentes, una superficial y otra subterránea. En época de sequía tienen dificultades para atender la población urbana y viviendas actuales.
4. Tienen necesidad de financiación de la PTAR que está del orden de los 14 mil millones de pesos, pero ese presupuesto aún no está definido.
5. Quieren saber si hay recursos para avanzar en la elaboración y financiación de proyectos de acueducto y alcantarillado.
6. En cuanto a las condiciones de prestación de servicio actuales, en acueducto, están por debajo de la cota de presión de la red y afectaría la presión en el resto de la ciudad. En alcantarillado, están en una cota más baja y no permite evacuar ARD.
7. Los asentamientos se abastecen con aljibes para acueducto. En alcantarillado tienen pozos sépticos y algunas viviendas vierten a un humedal.
8. El Gerente de la empresa indica que la comunidad está dispuesta y quiere que se les preste los servicios públicos por parte de la empresa, y por eso se considera que no tendría problema en el pago de la tarifa.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

9. Se hablan de unidades de tratamiento de agua potable como solución provisional. Ellos tienen un estimado de cuanto puede costar esas unidades.
10. El MVCT consultará con el equipo de la DPR sobre la posibilidad de que tomen el caso del diseño de la solución de ARD, teniendo en cuenta que se trata de un municipio de categoría 6.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar reglamentación para ser revisada	MVCT	
2	Consultar la posibilidad de apoyo en el diseño de solución de ARD.	MVCT	
3	Revisar la reglamentación y definir si es este el camino para resolver servicios públicos en los sectores mencionados	EMPOAGUAS	

**FIRMAS:**

Elaboró: Claudia Rendón V.  
Revisó:  
Fecha: 9-06-2023